

Duran, 25 de Marzo de 2015

Señora

NORALVA VESTALIA PARRALES FIGUEROA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de **ALBARRACIN PIETRO, BOSQUES & PAISAJES URBANOS, BOSPAISUR CIA. LTDA.**, fue designada usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

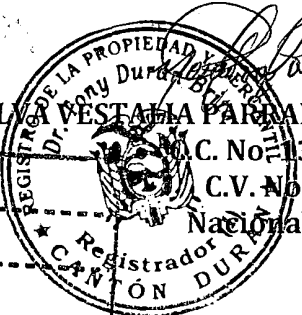
El estatuto social de la compañía **ALBARRACIN PIETRO, BOSQUES & PAISAJES URBANOS, BOSPAISUR CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública otorgada ante la **Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 24 de Marzo de 2015.**

Atentamente,


NELSON IVAN QUIMIS PLUA
C.C. No. 1308573649
SOCIO FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALBARRACIN PIETRO, BOSQUES & PAISAJES URBANOS, BOSPAISUR CIA. LTDA.**, para el cual he sido designada.

Duran, 25 de Marzo de 2015


NORALVA VESTALIA PARRALES FIGUEROA
C. No. 1308119757
C.V. No. 007-0175
Nacionalidad: Ecuatoriana

REPERTORIO No: 257
FECHA: 9 ABR 2015
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 257

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veinte de Abril del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía ALBARRACIN PIETRO BOSQUES & PAISAJES URBANOS BOSPAISUR CIA. LTDA. a favor de PARRALES FIGUEROA NORALVA VESTALIA por el plazo de DOS AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 2617 a 2624 con el número de inscripción 186. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



**ESPACIO
EN
BLANCO**